



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepto. de Recursos Humanos
JPSO/PEJ/LRG/PEE/MEM

APRUEBA PAUTA Y PERFIL DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE CONTRATA, LOS CARGOS DE FISCALIZADOR SUBDEPTO GARANTÍAS EN SALUD Y FISCALIZADOR UNIDAD FISCALIZACIÓN DERECHO DE LAS PERSONAS.

EXENTA N° 1641

SANTIAGO, 26 OCT. 2016

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N°1/2015; el Decreto Supremo N°79, de 2015, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1° **LLÁMESE** a un proceso de selección para la provisión de los siguientes cargos en calidad de contratado, a través del portal web Empleos Públicos:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento /Unidad requirente.
Fiscalizador Subdepartamento Fiscalización Garantías en Salud	1	Fiscalizador	13°	Departamento de Fiscalización
Fiscalizador Unidad Fiscalización Derechos de las Personas	1	Fiscalizador	13°	Intendencia de Prestadores de Salud

2° **APRUÉBASE** el perfil de selección para los siguientes cargos:

PERFIL DE SELECCIÓN
CARGO FISCALIZADOR UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DERECHOS DE LAS
PERSONAS - INTENDENCIA DE PRESTADORES DE SALUD

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Nombre del Cargo	Fiscalizador Unidad de Fiscalización de los Derechos de las Personas de la Intendencia de Prestadores de Salud.
Reporta a	Encargado de la Unidad de Fiscalización de los Derechos de las Personas.
Calidad Jurídica	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	13°. Escalafón Fiscalizador.
Renta bruta mensualizada	\$1.731.792.- Bono Desempeño Institucional \$399.600.- Trimestral, sujeto al cumplimiento de las metas de eficiencia Institucional.
Personal a cargo	No tiene
Región	Metropolitana
Cupos	01

I. PRINCIPALES FUNCIONES

- Ejecutar el Plan de Fiscalizaciones Anual en Santiago y regiones.
- Efectuar fiscalizaciones extraordinarias, fundamentalmente en Santiago.
- Proponer mejoras a los procedimientos de fiscalización.
- Registrar los procesos de fiscalización y efectuar los cambios de etapas en el sistema informático de fiscalización
- Registrar los resultados de cada fiscalización en actas, oficios, informes y planillas de trabajo, tanto de procesos realizados en Santiago como por las agencias regionales.
- Análisis de los resultados y de la información obtenida en los procesos de fiscalización, tanto de procesos realizados en Santiago como por las agencias regionales.
- Elaborar propuesta de instrucción y/o información adicional a la institución prestadora, respecto de la fiscalización, tanto de procesos realizados en Santiago como por las agencias regionales.
- Efectuar análisis de la normativa y de los datos de los módulos aplicados en terreno
- Preparar Informes consolidados de fiscalizaciones regulares y extraordinarias, los que pueden incluir presentaciones para la difusión de los resultados.
- Participar en la discusión del plan y programa anual.
- Participar en el diseño de los módulos, actas y/o pautas de evaluación de fiscalización para nuevas materias a fiscalizar.
- Elaborar Instructivos sobre la ejecución de módulos de fiscalización
- Realizar asesoría y acompañamiento a fiscalizadores de las regiones.
- Efectuar fiscalizaciones de verificación de cumplimiento de las instrucciones impartidas y proponer acciones correctivas.
- Participar en actividades de difusión y capacitación en materias de su competencia.
- Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.

II. REQUISITOS GENERALES

1. REQUISITOS ESPECÍFICOS O COMPLEMENTARIOS

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar experiencia profesional no inferior a un año; o

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y acreditar experiencia como técnico de nivel superior no inferior a cuatro años.

1. De formación deseables

- Título profesional de Enfermero(a), Enfermero(a)-matrón(a), Matrón(a), Kinesiólogo, Tecnólogo médico, u otra profesión del área de la salud con experiencia en centros asistenciales, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

2. De experiencia deseables

- Experiencia en las áreas de auditoría y/o fiscalización.
- Al menos dos años (2) de experiencia en el cargo desde la fecha de titulación trabajando en establecimientos del sector salud (públicos o privados).

3. Conocimientos deseables

- Modelos y técnicas de fiscalización y/o auditoría.
- Ley N°18.834. Estatuto Administrativo.
- Ley N°19.880. Ley Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los organismos del Estado
- DFL N°1 de 2005, de Salud.
- Ley N°20.584 de 2012 Ley de Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud y sus respectivos decretos
- Modelos de Gestión de Calidad.
- Manejo Microsoft Office nivel medio avanzado.
- Manejo bases de datos nivel básico.

4. Otros

- Disponibilidad para viajar dentro y fuera de Santiago.

III. COMPETENCIAS

- Trabajo bajo presión.
- Orientación a la eficiencia.
- Comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo
- Orientación al cliente.
- Orientación a la calidad.
- Compromiso con la organización.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.
4. Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
5. Declaración Jurada simple de cumplimiento de los requisitos establecidos en la letra e) del artículo n°12 de la Ley N°18.834 (disponible en portal www.empleospublicos.cl)

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que acrediten su experiencia laboral.

V. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web www.empleospublicos.cl desde el 27 de octubre de 2016 y hasta las 12 horas del 11 de noviembre de 2016.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con alguno de los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades,
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista técnica y de idoneidad.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

El jefe superior del servicio podrá modificar las fechas de las etapas del proceso de selección, comunicando a los candidatos de este cambio.

Los antecedentes y propuesta serán remitidos a la autoridad pertinente con el fin de orientar la presente contratación.

VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 21 de diciembre de 2016, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

VIII. FILTROS DE SELECCIÓN

- Primero: Título profesional de Enfermero(a), Enfermero(a)-matrón(a), Matrón, Kinesiólogo, Tecnólogo médico u otro profesional del área de la salud con experiencia en establecimientos asistenciales, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Segundo: Experiencia profesional de al menos dos años (2) desde la fecha de titulación en establecimientos de salud, o en auditoría y/o fiscalización.

PERFIL DE SELECCIÓN

CARGO FISCALIZADOR(A) DEL SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN GARANTÍAS EN SALUD – DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Nombre del Cargo	Fiscalizador(a) del Subdepartamento de Fiscalización Garantías en Salud
Reporta a	Jefatura del Subdepartamento de Fiscalización Garantías en Salud
Calidad Jurídica	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	13° escalafón Fiscalizador.
Renta bruta mensualizada	1.731.792.- Mensual Bono Desempeño Institucional \$399.600.- Trimestral, sujeto al cumplimiento de las metas de eficiencia Institucional.
Personal a cargo	No tiene
Región	RM
Cupos	01

I. PROPÓSITO DEL CARGO

Ejecutar fiscalizaciones regulares y extraordinarias de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) y del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y prestadores de salud, con el propósito de lograr el cumplimiento de la normativa en lo relativo al Régimen de Garantías de Salud (GES) y a las metas de cobertura del Examen de Medicina Preventiva por parte de dichas entidades y la Ley 20.850, de Ricarte Soto

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Preparar y ejecutar fiscalizaciones en terreno y/o desde oficina.
- Proponer procedimientos en las materias fiscalizadas relativas al régimen de garantías en salud y metas de cobertura del examen de medicina preventiva y la Ley 20.850, de Ricarte Soto.
- Aplicar procedimientos establecidos en los módulos de fiscalización.
- Recopilar y sistematizar la información relevante para el desarrollo de la fiscalización.

- Respalda los hallazgos detectados y propone informes y oficios con respecto a instrucciones a impartir.
- Revisa el cumplimiento de las instrucciones impartidas y propone acciones correctivas.
- Registrar resultados de la fiscalización en los oficios, informes, planillas de trabajo y sistema de fiscalización.
- Proponer informes consolidados de fiscalización.
- Proponer materias de fiscalización, sanciones y necesidad de regulación
- Prestar asesoría técnica en materia de su competencia a las unidades que lo requieran.
- Capacitar y difundir en normativa y procesos Garantías en Salud a prestadores públicos y/o privados.

III. REQUISITOS DEL CARGO

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar experiencia profesional no inferior a un año; o

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y acreditar experiencia como técnico de nivel superior no inferior a cuatro años.

1. Formación deseable,

Título Profesional de Enfermera(o), Matrón(a), Enfermero(a)-Matrón(a), Kinesiólogo(a) y/o Tecnólogo(a) Médico(a), otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

Experiencia deseable.

- Al menos tres años (3) de experiencia profesional desde la fecha de titulación en instituciones de salud públicas o privadas.
- Al menos dos años (2) de experiencia clínica, fundamentalmente en atención directa con el paciente en áreas ambulatorias y/u hospitalarias, desde la fecha de titulación.
- Experiencia en técnicas y procedimientos de fiscalización y auditoría o contraloría.
- Experiencia como monitor, encargado o jefatura área GES.

2. Conocimientos deseables

- Legislación en salud, en especial DFL N°1, Ley N°19.966; Decreto Supremo N°136/2005; Decreto Supremo que rige las GES.
- Normativas aplicables de carácter médico, técnico y administrativo para el cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud de la Ley N°19.966.
- Excel nivel medio.
- Manejo de base de datos nivel básico (Brio Query, o ACL, o Access, o SQL, o Stata o SAS)
- Microsoft Office a nivel usuario.

3. Otros

Disponibilidad para viajar dentro y fuera de Santiago. Este desplazamiento implica al menos un 50% del tiempo del trabajo encomendado.

IV. COMPETENCIAS

- Trabajo bajo presión.
- Comunicación efectiva.
- Orientación al cliente.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación a la calidad.
- Capacidad de resolver situaciones nuevas o conflictivas

V. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.
4. Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
5. Declaración Jurada simple de cumplimiento de los requisitos establecidos en la letra e) del artículo n°12 de la Ley N°18.834.(formato en la página web Institucional)

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que acrediten su experiencia laboral.

VI. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web www.empleospublicos.cl desde el 27 de octubre de 2016 y hasta las 12 horas del 11 de noviembre de 2016.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con alguno de los documentos de respaldo señalados en el punto VI de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades,
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista técnica y de idoneidad.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

El jefe superior del servicio podrá modificar las fechas de las etapas del proceso de selección, comunicando a los candidatos de este cambio.

Los antecedentes y propuesta serán remitidos a la autoridad pertinente con el fin de orientar la presente contratación.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 21 de diciembre de 2016, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

IX. FILTROS DE SELECCIÓN

- Título profesional de Enfermera(o), Matrán(a) o Enfermero(a)-Matrán(a), Kinesiólogo(a) o Tecnólogo(a) Médico u otro profesional del área de la salud, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Al menos tres años (3) de experiencia profesional desde la fecha de titulación en instituciones públicas o privadas.
- Al menos dos años (2) de experiencia clínica, fundamentalmente en atención directa con el paciente en áreas ambulatorias y/u hospitalarias, desde la fecha de titulación

3° APRUÉBASE la Pauta de Selección que se indica a continuación:

PAUTA DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes a través de sus antecedentes curriculares se efectuará conforme a los factores, subfactores y criterios que se describen y ponderan en la siguiente tabla:

Cargo: FISCALIZADOR UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONA			
ETAPA	FACTORES	FORMA DE EVALUACIÓN	PTOS.
Formación y capacitación	Título Profesional	Enfermero(a) o Enfermero(a)-matrón(a)	35
		Matrón (a), Kinesiólogo o Tecnólogo médico u otro profesión del área de la salud	15
	Conocimiento legislación salud (Ley N°18.834, Ley N°19.880, Ley N°20.584, DFL N°1 de 2005), en Modelos de Gestión de Calidad, o Técnicas de Fiscalización y/o Auditoría	Magíster	20
		Diplomado	15
		Cursos, talleres, seminarios	10
	Conocimiento en Bases de Datos y Excel	Excel avanzado, Brio Query, ACL, Access, SQL, Stata, SAS	15
Excel Intermedio		5	
Experiencia	Experiencia laboral en establecimientos de salud, desde la titulación	Más de 4 años	20
		Entre 3 y 4 años	15
		Entre 2 y 3 años	5
	Experiencia laboral en auditoría y/o fiscalización	Más de 4 años	20
		Entre 2 y 4 años	15
		Entre 1 y 2 años	10

Cargo: FISCALIZADOR GARANTÍAS EN SALUD				
ETAPA	%	FACTORES	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Formación y capacitación	40%	Título profesional	Enfermera(o), Enfermera(o)-matrona(ón) o Matrona(ón)	20
			Kinesiólogo(a), Tecnólogo(a) Médico(a)	10
		Conocimiento en gestión de salud	Magíster	20
			Diplomado	15
			Cursos, talleres, seminarios	10
		Conocimiento en excel	Excel intermedio o avanzado	10
			Excel básico	5
		Conocimiento en bases de datos	Brio Query, ACL, Access, SQL, Stata, SAS.	5
Sin conocimiento de bases de datos	0			
Experiencia	60%	Experiencia laboral desde la titulación	Más de 4 años	10
			Entre 3 y 3,9 años	5
		Experiencia clínica en atención directa con el paciente en área ambulatoria	Más de 4 años	10
			Entre 3 y 3,9 años	8
			Entre 2 y 2,9 años	6
		Experiencia clínica en atención directa con el paciente en área hospitalaria	Más de 4 años	12
			Entre 3 y 3,9 años	8
			Entre 2 y 2,9 años	4
		Experiencia en técnicas y procedimientos de fiscalización y auditoría	Más de 2 años	8
			Entre 1 y 1,9 años	4
			Experiencia como monitor, encargado o jefatura área GES	Más de 2 años
		Entre 1 y 1,9 años		3

B. **Prueba de conocimientos y habilidades:**

Para acceder a esta etapa los postulantes de cada cargo deberán alcanzar al menos un 40% del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A) con un tope de 30 personas. De existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.

C. **Evaluación psicolaboral:**

Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimientos y habilidades. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta fase todos los candidatos que se encuentran en esta condición.

D. **Entrevista Global con la Comisión de Selección:**

Podrán pasar a esta etapa los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, quienes serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité de Selección para proveer los cargos de Fiscalizador Subdepto Fiscalización GES y Fiscalizador Unidad Fiscalización Derechos de las Personas, será conformado por la Jefatura del Departamento o Intendente, la Jefatura que requiere el cargo, un integrante del Subdepartamento o Unidad, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefa del Subdepartamento de Recursos Humanos.

Los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del concurso como desierto si no existe al menos 1 postulante que cumpla con los requisitos o si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

- E. **Selección del candidato idóneo** como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección de cada cargo propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos.

4º **PROCÉDASE** a dar amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Humanos.
- Subdepartamento de Fiscalización GES
- Unidad Fiscalización Derechos de las Personas
- Oficina de Partes